

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:30-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-02-2025

Folio:2025-320

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOB DANIEL GARCIA RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones: CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-415-044-00015-00-0000

Propietario: JOB DANIEL GARCIA RODRIGUEZ

Domicilio: CALL SIMONA SIGALA GONZALEZ 8425 COLONIA DORADOS DE VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.95	0.00	0.00		813.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.95	0.00	0.00		203.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.95	0.00	0.00		135.65
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	59.95	0.00	0.00		81.39
TOTALES			179.85	0.00	0.00		\$ 1,234.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1906 VLADIMIR ERNESTO ALCALA BAÑUELOS - OBRA- ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2025 9:57:23

Usuario:

Dirección: null

302d02140af16975d27a6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.